



Medidas de apoyo a los territorios

## El Gobierno transferirá hoy el 70% del fondo extraordinario de 13.486 millones de euros destinado a las Comunidades Autónomas

- Este viernes se distribuyen 9.440 millones de euros y el 30% restante del fondo, 4.046 millones, se ingresará el próximo mes de noviembre
- El reparto por territorios de estos recursos se efectúa con el criterio de población ajustada, defendido por la mayoría de los gobiernos autonómicos en el proceso de consultas abierto por el Ministerio de Hacienda
- El objetivo de este instrumento es que las Comunidades Autónomas cuenten con más liquidez para afrontar las consecuencias económicas de la pandemia y para que puedan prestar con calidad los servicios ligados al Estado del Bienestar

**10 de septiembre de 2021.-** El Ministerio de Hacienda transferirá hoy a las Comunidades Autónomas y a Ceuta y Melilla el 70% del fondo extraordinario de 13.486 millones de euros de acuerdo con los criterios de población ajustada. Así se decidió en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 28 de julio.

La entrega que se efectúa este viernes asciende a los 9.440 millones de euros. El resto del fondo, el equivalente al 30% del total, es decir, los 4.046

millones de euros, se distribuirá el próximo mes de noviembre, según lo acordado.

Esta transferencia adicional y extraordinaria a las Comunidades Autónomas, que se encuentra al margen del sistema de financiación, ya se había comunicado a los gobiernos regionales en el otoño de 2020 y estaba contemplada en los Presupuestos Generales del Estado de 2021.

Con este fondo, el objetivo del Gobierno es que el Estado central asuma una parte importante del déficit autonómico y que de esta manera las Comunidades Autónomas cuenten con más margen de maniobra y mayor liquidez para hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia y para que puedan prestar con calidad los servicios públicos ligados al Estado del Bienestar.

### **Reparto por población ajustada**

La distribución de estos recursos entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas se realiza con el criterio de población ajustada. Es la fórmula por la que la mayor parte de gobiernos regionales optó cuando el Ministerio de Hacienda, bajo el principio de la cogobernanza y buscando el máximo consenso, abrió un proceso de diálogo con las Comunidades Autónomas para conocer qué criterio de reparto preferían aplicar para distribuir el fondo.

En concreto, de acuerdo con el Real Decreto aprobado en agosto, el criterio que se sigue para las Comunidades de régimen común es la población ajustada definitiva de 2020, calculada de acuerdo con las variables y ponderaciones previstas en la Ley 22/2009, por la que se regula el sistema de financiación.

La asignación a País Vasco y Navarra responde a la población ajustada de 2020 que resultaría de aplicar a todas las Comunidades Autónomas, incluidas las forales, las variables y ponderaciones previstas en la Ley 22/2009.

Por último, a Ceuta y Melilla se les ingresará un total de 10 millones de euros y, por tanto, 7 millones en esta primera entrega de hoy.

#### **CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Con ello, el reparto y la distribución en septiembre y en noviembre quedan como muestra la siguiente tabla:

<b>DISTRIBUCIÓN PAGO POR CCAA</b>			
<b>Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla</b>	<b>Importe (millones €)</b>	<b>Importe pago 10 de septiembre (millones €)</b>	<b>Importe pago noviembre (millones €)</b>
Cataluña	2.161	1.513	648
Galicia	828	580	249
Andalucía	2.358	1.650	707
Principado de Asturias	308	216	93
Cantabria	168	118	50
La Rioja	94	65	28
Región de Murcia	422	295	127
C. Valenciana	1.400	980	420
Aragón	403	282	121
Castilla-La Mancha	605	424	182
Canarias	629	440	189
Extremadura	318	222	95
Illes Balears	330	231	99
Madrid	1.864	1.305	559
Castilla y León	741	519	222
País Vasco	645	451	193
Navarra	193	135	58
Melilla	10	7	3
Ceuta	10	7	3
<b>Total</b>	<b>13.486</b>	<b>9.440</b>	<b>4.046</b>

## Una financiación récord

Este fondo extraordinario se suma a unas entregas a cuenta récord del sistema ordinario de financiación, que ascienden este año a 105.589 millones de euros y que en 2022 crecerán más de un 6% hasta marcar un nuevo hito histórico al rebasar los 112.000 millones de euros, un dato que es reflejo de la reactivación de la economía que han favorecido las medidas

que adoptó el Gobierno para luchar contra la crisis provocada por la pandemia.

Además, en este 2021 las Comunidades Autónomas han recibido 7.000 millones para ayudar a reforzar la solvencia de pymes y autónomos afectados por la crisis sanitaria y también han percibido transferencias a cargo de los recursos comunitarios: 8.000 millones de euros del fondo REACT, a lo que hay que sumar que ya se han distribuido más de 7.500 millones del Plan de Recuperación en las distintas conferencias sectoriales.

Con vistas a 2022, los territorios también contarán con recursos extraordinarios al margen del sistema de financiación. Así, según la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, transmitió a los consejeros autonómicos en el último Consejo de Política Fiscal celebrado a finales de julio, las Comunidades Autónomas recibirán una transferencia adicional de unos 3.900 millones de euros para cubrir las liquidaciones negativas de 2020 y, además, los Presupuestos Generales del Estado para 2022 incorporarán una partida de unos 3.100 millones de euros con los que el Estado compensará el perjuicio económico que supuso el cambio normativo en el IVA aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy.

Para más información sobre este fondo, puede consultar el siguiente documento de la Central de Información del Ministerio de Hacienda, que incluye una presentación dinámica del reparto:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/AyudasCOVID/Fondo-extraordinario.aspx>